	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y PROYECTOS		
	INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL PAC		
VERSIÓN: 1.3	CÓD: GPL-P04-S01-F01	FECHA: Mayo 2021	PÁG: 1 de 3

NRO. 034-2021- IESS-HG-IB-LAB

Fecha de la solicitud: 12-08-2021

a) ANTECEDENTE

El presente informe corresponde a la (s) siguiente (s) razón (es):

- En base a la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, suscrita por el Mgs. Carlos Luis Tamayo Delgado, DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, en la que se indica: “(...) *Disposiciones Generales*

PRIMERA- El Plan Anual de Contratación 2021 será remitido oficialmente por la Dirección Nacional de Planificación, a las máximas autoridades de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria, con el fin de disponer su inmediato ingreso en el Portal de Compras Públicas.

SEGUNDA. - La Dirección Nacional de Servicios Corporativos a través de la Subdirección Nacional de Compras Públicas deberá monitorear que las Unidades Médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social hayan publicado el PAC 2021 aprobado en el Portal Institucional del SERCOP.

TERCERA. - La ejecución del Plan Anual de Contratación 2021 será responsabilidad de la máxima autoridad de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria en función a la Resolución Administrativa No. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ.

CUARTA. - Las reformas o modificaciones del Plan Anual de Contratación, se efectuarán de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP); el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el Manual del Subproceso de Reformas al Plan Anual de Contratación del IESS vigente.


QUINTA. - En el PAC 2021 no se consideran procesos de contratación para Proyectos de Inversión, por lo cual las unidades requirentes deberán realizar el proceso de aprobación respectivo, para posterior asignación presupuestaria.

DISPOSICIONES FINALES


PRIMERA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA. - Encárguese a la Dirección Nacional de Planificación que, en coordinación con la Subdirección Nacional de Gestión Documental, se ejecute la difusión de la presente Resolución Administrativa a Nivel Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - Quito, Distrito Metropolitano a los quince días del mes de enero del año 2021. (...)”

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y PROYECTOS		
	INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL PAC		
VERSIÓN: 1.3	CÓD: GPL-P04-S01-F01	FECHA: Mayo 2021	PÁG: 2 de 3

- Mediante memorando Nro. IESS-HG-IB-LC-2021-0461-M, de fecha 11 de agosto de 2021, suscrito por la T.Md. Ana Ponce, Coordinadora del Laboratorio Clínico en el que solicita a la Dirección Administrativa lo siguiente: *“(...) Por medio del presente y con un cordial saludo, solicito muy comedidamente se autorice realizar la reforma al PAC, (incremento, disminución), para la Adquisición de Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico, correspondiente a la partida 530810, para de esta manera dar inicio a la respectiva adquisición. (...)”*.
- Con memorando Nro. IESSG-IB-LC-2021-0448-M, de fecha 10 de agosto 2021, suscrito por T.Md. Ana Ponce, Coordinadora del Laboratorio Clínico, en el que solicita al área Financiero lo siguiente: *“Por medio del presente me permito solicitar cédula presupuestaria, donde conste el saldo de la partida 530810 Dispositivos Médicos para laboratorio clínico y patológico, misma que servirá para realizar la reforma al PAC 2021 por incremento y disminución, con la finalidad continuar los procesos de adquisición.”*; En atención se emite contestación con Memorando Nro. IESS-HG-IB-JFI-2021-1671-M, de fecha 10 de agosto de 2021, suscrito por el Mgs. Arturo Flores, Jefe Financiero, señala: *“(...) Informo que el saldo por comprometer a la fecha del ITEM 530810 Dispositivos Médicos para laboratorio clínico y de patología es de \$242,120.68. Adjunto la Cédula Presupuestaria. (...)”*.
- Mediante Memorando Nro. IESS-HG-IB-LC-2021-0449-M, de fecha 10 de agosto de 2021, emitido por T.Md. Ana Ponce, Coordinadora del Laboratorio Clínico, solicita al área de compras públicas: *“ Por medio del presente me permito solicitar se emita saldo PAC de la partida 530810, Dispositivos Médicos para laboratorio clínico y patológico, misma que servirá para realizar reforma al PAC 2021 por incremento y disminución, del Sistema para Química Clínica y Prueba Rápida para la determinación de Antígenos de SARS CoV2 cualitativa (Inmunoanálisis Cromatográfico), para así continuar con la adquisición de Dispositivos Médicos; de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Coordinación de Planificación en el cual se debe emitir el formulario (6) para la validación de los saldos PAC.”*; Se emite contestación con Memorando Nro. IESS-HG-IB-UCP-2021-0662-M, de fecha 12 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. Geovanna Sarzosa, Coordinadora de Compras Públicas, indica: *“(...)Por medio del presente adjunto el saldo PAC de la partida 530810, Dispositivos Médicos para laboratorio clínico y patológico, de los ITEMS Sistema para Química Clínica y Prueba Rápida para la determinación de Antígenos de SARS CoV2 cualitativa (Inmunoanálisis Cromatográfico).(...)”*.
- El Hospital General Ibarra, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es un Hospital de Nivel 2 de Atención en Salud y Hospital de Referencia de La Zona 1 del IESS, que cubre las provincias de Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos y parte norte de Pichincha, el cual por su Nivel de Atención, es un Hospital General que cuenta con áreas de Consulta Externa, con especialidades clínicas y de Hospitalización distribuidas en los servicios de: Medicina General, Cirugía General, Pediatría, Ginecología / Obstetricia, Traumatología, Emergencia y Urgencias Pediátricas, Dermatología, Urología, Cirugía Vasculuar, Otorrinolaringología, Fisiatría, Oftalmología, Endocrinología, Cardiología, Nefrología, Medicina Interna, Gastroenterología, Geriátría, Psiquiatría, Psicología, Medicina Ocupacional y Preventiva, Odontología, Biológicos, Clínica de Heridas; adicionalmente cuenta con áreas críticas de: Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de cuidados intermedios en Emergencia, Neonatología, Quirófanos (5); el área de Hospitalización posee 200 camas en total, de las cuales 140 son camas funcionales (censables) y 60 no censadas.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y PROYECTOS		
	INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL PAC		
VERSIÓN: 1.3	CÓD: GPL-P04-S01-F01	FECHA: Mayo 2021	PÁG: 3 de 3

Con estos antecedentes es necesario realizar la debida Modificación al PAC, de la partida N° 530810, correspondiente a Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patológico, ya que se cuenta con una reprogramación validada por la Coordinación Nacional de Dispositivos Médicos, en la cual se remite el Informe Nro. *IT-SNDPSS-CNDM-2021-06-175*, *cabe señalar que esta reprogramación fue sin asignación de recursos, por tal motivo es necesario* efectuar movimientos en la misma partida (disminución, incremento y creación de ítem, sin afectar el valor del Plan Anual de Contratación 2021.

b) JUSTIFICACIÓN

El propósito de modificar el PAC 2021, de la partida Nro. 530810, correspondiente a Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patológico, obedece a realizar incremento y disminución de la misma partida por descripción de contratación.

Con la reforma al PAC 2021 modificada, la Coordinación del Laboratorio podrá ejecutar las adquisiciones de Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patológico de acuerdo a lo aprobado en el PAC 2021, con ello estaremos cumpliendo lo establecido en la normativa legal vigente.

c) ALINEACIÓN A LA PLANIFICACIÓN

La reforma solicitada atiende al cumplimiento de la planificación operativa plasmada en el IESS-PR, como se señala a continuación:


- Incrementar la calidad de la información estadística hospitalaria y gestión de alertas para la toma de decisiones MEDIANTE el análisis y validación de la información obtenida en el Establecimiento de Salud.
- Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa y financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución del PAC.
- Incrementar la eficiencia de las competencias de los servidores del establecimiento de salud MEDIANTE la ejecución del plan de capacitación y mejoramiento de la evaluación de las competencias de los servidores

c) CÓDIGO DE MODIFICACIÓN PAP

La modificación solicitada atiende a una actividad que consta en la reprogramación validada con el Informe Técnico de dispositivos médicos IT-SNDPSS-CNDM-2021-06-175, por la Coordinación Nacional de Dispositivos Médicos, en tal virtud no necesita código de modificación PAP.

d) DETALLE DE LOS CAMBIOS REQUERIDOS

La reforma solicitada se aprobará conforme el siguiente cuadro:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y PROYECTOS		
	INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL PAC		
VERSIÓN: 1.3	CÓD: GPL-P04-S01-F01	FECHA: Mayo 2021	PÁG: 4 de 3

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
1	530810	Dispositivos Médicos para laboratorio clínico y patológico	SISTEMA PARA QUÍMICA CLÍNICA	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	3529010726	C2-C3	Unidad	1	\$296,133.59	\$296,133.59	530810	Dispositivos Médicos para laboratorio clínico y patológico	SISTEMA PARA QUÍMICA CLÍNICA	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	3529010726	C2-C3	Unidad	1	\$290,746.67	\$290,746.67	\$5,386.92
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC (Valor que se coloca en la resolución motivada)																						\$5,386.92	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
1	530810	Dispositivos Médicos para laboratorio clínico y patológico	Prueba rápida para determinación de antígeno de SARS Cov-2, cualitativa (inmunoanálisis cromatográfico)	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C2-C3	Unidad	8162	\$5.18	\$42,279.16	530810	Dispositivos Médicos para laboratorio clínico y patológico	Prueba rápida para determinación de antígeno de SARS Cov-2, cualitativa (inmunoanálisis cromatográfico)	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C2-C3	Unidad	1	\$47,666.08	\$47,666.08	\$5,386.92
TOTAL INCREMENTO AL PAC (Valor que se coloca en la resolución motivada)																						\$5,386.92	

e) CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, se solicita atender la modificación planteada.

APROBADO POR	CARGO	FIRMA
Mgs. Gabriela Rubio	Directora Administrativa (E)	
REVISADO POR	CARGO	FIRMA
Ing. Geovanna Sarzosa	Coordinadora de Compras Públicas	
ELABORADO POR	CARGO	FIRMA
T.Md. Ana Ponce	Coordinadora Laboratorio Clínico	